



Nombre del Alumno: Reyna María Hernández Cruz

Nombre del tema:

Parcial: 3 er

Asignatura: teoría general del proceso

Nombre del profesor: Laura López López

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 3 er cuatrimestre

16 de junio del 2025

Acción y excepción

acción y la excepción son dos derechos subjetivos procesales que, si bien se complementan en la dialéctica del proceso, tienen un contenido y un sentido claramente distintos.

ACCIÓN, EXCEPCIÓN Y DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL

Acción

- Derecho de iniciar un proceso.
- Obtener una resolución favorable.
- Ejercida por cualquier persona que tenga interés legítimo.

Ejemplo: acción de un divorcio: uno de los cónyuges puede solicitar juez al disuelva el vínculo matrimonial.

Excepción

- Derecho del demandado.
- Argumentos en contra de la demanda.
- Modificación de la misma.
- Falta de fundamentos en la demanda.

Ejemplo: excepción de pago: el demandado alega que ya a cumplido con la obligación que se le reclama.

Tutela jurisdiccio

- Derecho de toda persona.
- Derecho de un proceso justo.
- Derecho fundamental que protege a las personas contra los actos arbitrarios.

Ejemplo: Un tribunal concede una orden de restricción para proteger a una persona de la violencia doméstica.

Acción y excepción

Son acciones realizadas dentro de un juicio por las partes involucradas puede ser considerado como hecho o como acto, es decir, sin o con relación a la voluntad humana.

voluntarios

Resultado de la voluntad de las partes o del órgano judicial.

Diversidad de formas: puede manifestarse a través de escritos, audiencias, notificaciones entre otros

Lícitos

Dentro del marco de la ley y no deben ser contrarios a la ley.

Ejemplos: actos de partes demanda, contestación, ofrecimiento de pruebas, recursos alegatos

Efectos en el proceso

General consecuencias dentro del proceso judicial, ya sea para su inicio, desarrollo o conclusión.

Ejemplos: actos del juez: sentencia, autos interlocutorios, providencia, diligencia de ordenación.

ACTOS PROCESALES